



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: CIUDADANA VANÍA MARÍA KELLEHER HERNANDEZ.-----

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.-----

En el Expediente con clave número **TEEC/JDC/4/2021**, relativo al Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales de la Ciudadanía promovido por la Ciudadana Vania María Kelleher Hernández, quien se ostenta como Candidata Independiente a la Gubernatura del Estado de Campeche, en contra del "ACUERDO NÚMERO CG/09/2021, DE FECHA VEINTISÉIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO, EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL CUAL DIO RESPUESTA A LA CONSULTA PRESENTADA POR LA AHORA ACTORA, NEGÁNDOLA AMPLIACION O PRÓRROGA PARA LA OBTENCIÓN DE APOYO CIUDADANO" (sic). **La Magistrada Instructora** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día de hoy once de febrero de dos mil veintiuno.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **nueve horas con treinta minutos** del día de hoy **once de febrero de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 23 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico a los demás interesados, el acuerdo de fecha once de febrero de dos mil veintiuno**, constante de dieciocho páginas con texto, a través de los **estrados electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa de manera digital el acuerdo en cita.-----

ACTUARIO

Lic. Rogelio Octavio Magaña González, **ACTUARIO**
Actuario Interino del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE ACTUARÍA SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE**





**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.**

EXPEDIENTE NÚMERO: TEEC/JDC/4/2021.

PROMOVENTE: CIUDADANA VANIA MARÍA
KELLEHER HERNÁNDEZ, EN SU CALIDAD DE
ASPIRANTE A CANDIDATA INDEPENDIENTE A LA
GUBERNATURA DEL ESTADO DE CAMPECHE

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "ACUERDO CG/09/2021 DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
CAMPECHE, DENOMINADO "ACUERDO DEL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DA
RESPUESTA A LA CONSULTA PRESENTADA POR LA
C. VANIA MARÍA KELLEHER HERNÁNDEZ,
ASPIRANTE A CANDIDATA INDEPENDIENTE A LA
GUBERNATURA DEL ESTADO DE CAMPECHE" (sic)

MAGISTRADA INSTRUCTORA: LICENCIADA BRENDA
NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ.

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE
CAMPECHE, CAMPECHE, A ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO.**

Con esta fecha once de febrero del dos mil veintiuno, la Secretaria General de Acuerdos, Maestra María Eugenia Villa Torres, doy cuenta a la Licenciada Brenda Noemy Domínguez Aké, Magistrada Instructora de este Órgano Jurisdiccional, con el estado que guarda el expediente. **CONSTE.**

VISTA la cuenta, la Magistrada Instructora;

ACUERDA:

PRIMERO. Recepción y Radicación. Conforme a lo previsto en los artículos 672, 673 y 674, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 18, fracción VIII, 23 fracción VIII y XII del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; 32, fracciones I y XVII del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, se tiene por recibido el expediente al rubro identificado y **SE RADICA** en la ponencia de la suscrita Magistrada Instructora para su debida sustanciación y, en su caso, elaboración del proyecto de sentencia respectivo.

SEGUNDO. Plazo de presentación del medio. Se tiene por presentado en tiempo y forma el medio de impugnación hecho valer por la ciudadana Vania María Kelleher Hernández, en su calidad de ciudadana campechana y aspirante a candidata independiente a la gubernatura del estado de Campeche, en los términos previstos en los artículos 641, 755, 756 y 757 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.



TERCERO. Personería y Legitimación del Actor. De conformidad con los artículos 641 párrafo segundo, 642 fracción II, 648, fracción I, 649, 652, fracción V, y 756 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, preceptos legales que facultan a la ciudadana para promover el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía, por lo que se tiene por presentado y se le reconoce la legitimación para comparecer como actora en el presente medio de impugnación a la ciudadana Vania María Kelleher Hernández, en su calidad de ciudadana campechana y en su calidad de aspirante a candidata independiente a la gubernatura del estado de Campeche; personería y legitimación que acredita con su credencial para votar con fotografía, y su constancia de aspirante a candidatura independiente para participar en la elección de gubernatura del estado, emitida por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche; asimismo, se reconoce como domicilio para oír y recibir notificaciones, el predio ubicado en la calle Allende número 3 de la colonia Prado, C.P. 24030, de esta ciudad capital de San Francisco de Campeche, así como los correos electrónicos: vania_kelleher@hotmail.com, alvarodelagalacazan@hotmail.com, y juridicodelagla@gmail.com, autorizado para recibirlas, en su nombre y representación al Licenciado Álvaro Javier de la Gala Cazan.

CUARTO. Autoridad Responsable. Se tiene por recibido el Informe Circunstanciado, que rinde la Maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, tal y como lo previenen los artículos 648, fracción II, 672 y 673 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y por reconocida su **personería** la cual acredita mediante versión electrónica del Acuerdo CG/05/14, intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA AL TITULAR DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE"; y la versión electrónica del Acuerdo CG/01/16, intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE RATIFICA EN SU CARGO A LA ACTUAL TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO INE/CG865/2015 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL", señalado como domicilio para oír y recibir notificaciones, el predio ubicado en la Avenida Fundadores, número 18, Área Ah-Kim-Pech, de esta ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, C.P. 24014, así como los correos electrónicos institucionales: oficialía.electoral@ieec.org.mx, secretaria@ieec.org.mx, y juridico@ieec.org.mx; teniéndose por autorizadas para oír y recibirlas en su nombre y representación a los C.C. Fabiola Mauleón Pérez, Luisa Margarita Cocom Ojeda, Arelyn Guadalupe Arcoveo Noh, Héctor Abraham Serrano Dzib, Oscar Iván Sánchez Escalante, Fernando Iván Cámara Jiménez, Raúl Ramos Castillo y Javier del Jesús Celis Can.

QUINTO. Tercero Interesado. Durante la publicitación del medio de impugnación, no compareció tercero interesado alguno.

SEXTO. Admisión y se abre Instrucción. Por lo anteriormente expuesto, se tienen por satisfechos los requisitos señalados para la sustanciación del presente medio de impugnación, así como los requisitos generales de procedencia, y es por lo que esta autoridad jurisdiccional, con fundamento en los artículos 17, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 24 fracción IX y 88.1 de la Constitución Política del Estado de Campeche, 621, 622, 641, 642, 648, fracción I y II, 652, fracción V, 755, 756 Y 757 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



ACUERDO DE RADICACIÓN, ADMISIÓN,
CIERRE DE INSTRUCCIÓN Y SOLICITUD DE FECHA Y HORA.

MAGISTRADA INSTRUCTORA

TEEC/JDC/4/2021

de Campeche; y 2, 3, 4 y 5 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación y Promociones Vía Electrónica; se concluye que el medio de impugnación está presentado en tiempo y forma, y que no se evidenció la actualización de alguna causal de improcedencia de las previstas en la Ley Electoral Local; por lo que encontrándose legitimada la parte actora para promover el presente Juicio para la Protección de los Derechos Políticos-Electorales de la Ciudadanía, con fundamento en el artículo 674, párrafo primero, fracción V, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, **SE ADMITE** el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía, promovido por la ciudadana Vania María Kelleher Hernández, en su calidad de ciudadana campechana y aspirante a candidata independiente a la gubernatura del estado de Campeche y, **SE ABRE INSTRUCCIÓN**.

SEPTIMO. Pruebas. En cumplimiento al artículo 653 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, se tienen por ofrecidas y admitidas las siguientes pruebas:

A) DE LA ACTORA

- Copia de la credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, a nombre de la ciudadana Vania María Kelleher Hernández.
- Copia de la constancia que la acredita como aspirante a candidatura independiente por la gubernatura del Estado de Campeche.
- Copia del acuerdo CG/092021 del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en el que se instruye inserto el contenido del oficio INE/UTF/DRN/2350/2021.
- Instrumental de actuaciones.

Las pruebas antes mencionadas, se acumulan a los autos para ser tomadas en consideración en el momento procesal oportuno.

En virtud de lo anterior, las documentales públicas y la Instrumental de actuaciones se, admiten y se desahogan por su propia y especial naturaleza, mismas que serán valoradas por esta Autoridad, al momento de resolver en definitiva el presente asunto, tal y como previenen los artículos 661, 662, 663 y 664 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.

B) DE LA AUTORIDAD

- Versión electrónica del Acuerdo CG/05/14, intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA AL TITULAR DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE", aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche en su 9ª sesión extraordinaria celebrada el 9 de octubre de 2014, y es consultable en <https://www.oplecam.org.mx/portal/documentacion/acuerdosactas/2014/octubre/acuerdocg0514.pdf> y <http://periodicooficial.campeche.gob.mx>
- Versión electrónica del Acuerdo CG/01/16, intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE RATIFICA EN SU CARGO A LA ACTUAL TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO



DE CAMPECHE, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO INE/CG865/2015 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL", aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche en su 1ª sesión ordinaria celebrada el 29 de enero de 2016, y es consultable en <http://www.ieec.org.mx/Documentacion/AcuerdosActas/2016/enero/CG-01-16.pdf> y <http://periodicooficial.campeche.gob.mx>

- Versión electrónica del Acuerdo CG/08/2020 intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN A TRAVÉS DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS, DE SESIONES VIRTUALES O A DISTANCIA, ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, DURANTE EL PERIODO DE MEDIDAS SANITARIAS DERIVADO DE LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-CoV2 (COVID-19)", aprobado en la 2ª Sesión Extraordinaria virtual, celebrada el día 23 de julio de 2020, consultable en la página <http://www.ieec.org.mx/> y <http://periodicooficial.campeche.gob.mx>, documento que consta de 20 fojas útiles en pantalla.
- Versión electrónica del Acuerdo JGE/06/2020 intitulado "ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS ACCIONES PARA LA ATENCIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN, PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE NATURALEZA URGENTE, DURANTE EL PERIODO DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DERIVADO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS SARSCoV2 (COVID-19)", aprobado el 6 de agosto de 2020, consultable en la página <http://www.ieec.org.mx/> y <http://periodicooficial.campeche.gob.mx>; documento que consta de 20 fojas útiles en pantalla.
- Correo electrónico de fecha 11 de agosto de 2020, por el que la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional, del Instituto Electoral del Estado de Campeche, dio a conocer la Resolución INE/CG187/2020, intitulada "RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR LA QUE SE APRUEBA EJERCER LA FACULTAD DE ATRACCIÓN PARA AJUSTAR A UNA FECHA ÚNICA LA CONCLUSIÓN DEL PERIODO PRECAMPAÑAS Y EL RELATIVO PARA RECABAR APOYO CIUDADANO, PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2021", aprobada en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, el 7 de agosto de 2020; documento que consta de 63 fojas útiles en pantalla y actuaciones.
- Versión electrónica del Acuerdo CG/10/2020 intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL FOJA 001 CUAL SE AJUSTAN PLAZOS PREVIOS AL INICIO FORMAL DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021, EN CUMPLIMIENTO AL PUNTO TRANSITORIO SEGUNDO DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE", aprobado en la 4ª Sesión Extraordinaria virtual, celebrada el día 4 de septiembre de 2020, consultable en la página <http://www.ieec.org.mx/> y <http://periodicooficial.campeche.gob.mx>, documento que consta de 16 fojas útiles en pantalla.
- Archivo digital PDF del Periódico Oficial del Estado de fecha 4 de septiembre de 2020, relativo al Acuerdo CG/10/2020 intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTAN PLAZOS PREVIOS AL INICIO FORMAL DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021, EN CUMPLIMIENTO AL PUNTO TRANSITORIO



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



ACUERDO DE RADICACIÓN, ADMISIÓN,
CIERRE DE INSTRUCCIÓN Y SOLICITUD DE FECHA Y HORA.

MAGISTRADA INSTRUCTORA

TEEC/JDCI/4/2021

SEGUNDO DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE", documento que en total consta de 13 fojas útiles en pantalla.

- Versión electrónica del Acuerdo INE/CG289/2020, intitulado "RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EJERCER LA FACULTAD DE ATRACCIÓN PARA AJUSTAR A UNA FECHA ÚNICA LA CONCLUSIÓN DEL PERIODO PRECAMPAÑAS Y EL RELATIVO PARA RECABAR APOYO CIUDADANO, PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2021, EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN EL EXPEDIENTE SUP-RAP-46/2020", aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral el 11 de septiembre de 2020, en Sesión Extraordinaria, documento que consta de 115 fojas útiles en pantalla.
- Versión electrónica del Acuerdo CG/14/2020 intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN INE/CG289/2020 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL", aprobado en la 6ª Sesión Extraordinaria virtual, celebrada el día 5 de octubre de 2020, consultable en la página <http://www.ieec.org.mx/> y <http://periodicooficial.campeche.gob.mx>, documento que consta de 16 fojas útiles en pantalla.
- Versión electrónica del Acuerdo CG/18/2020 intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE INTEGRAN LAS COMISIONES DEL CONSEJO GENERAL EN VIRTUD DE LA RENOVACIÓN PARCIAL DE SUS INTEGRANTES", aprobado en la 7ª Sesión Extraordinaria Virtual, celebrada el 9 de octubre de 2020, consultable en la página <http://www.ieec.org.mx/> y <http://periodicooficial.campeche.gob.mx>, documento que consta de 11 fojas útiles en pantalla.
- Archivo digital PDF del Periódico Oficial del Estado de Campeche, de fecha 12 de octubre de 2020, relativo a la publicación del Acuerdo CG/14/2020 intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN INE/CG289/2020 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL", documento que en total consta de 20 fojas útiles en pantalla.
- Versión electrónica del Acuerdo CG/22/2020 intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE EXPIDEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021", aprobado en la 8ª Sesión Extraordinaria virtual, celebrada el día 15 de octubre de 2020, consultable en la página <http://www.ieec.org.mx/> y <http://periodicooficial.campeche.gob.mx>, documento que consta de 16 fojas útiles en pantalla, más anexos 1 y 2 relativos a los LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR PARA EL PROCESO FOJA 002 ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021, documento que consta de 148 fojas útiles en pantalla, y los Protocolos de seguridad sanitaria, documento que consta de 16 fojas útiles en pantalla.
- Archivo digital PDF del Periódico Oficial del Estado de Campeche, de fecha 15 de octubre de 2020, relativo a la publicación del Acuerdo CG/22/2020 intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE EXPIDEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL



REGISTRO DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021" y Anexos, documento que en total consta de 164 fojas útiles en pantalla.

- Versión electrónica del Acuerdo INE/CG551/2020, intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE EMITE LA CONVOCATORIA Y SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PORCENTAJE DE APOYO DE LA CIUDADANÍA INSCRITA EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES QUE SE REQUIERE PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES PARA DIPUTACIONES FEDERALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA EN EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020- 2021", aprobado en Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, celebrada el 28 de octubre de 2020, documento que consta de 28 fojas útiles en pantalla.
- Versión electrónica del Acuerdo INE/CG552/2020, intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PORCENTAJE DE APOYO DE LA CIUDADANÍA QUE SE REQUIERE PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES MEDIANTE EL USO DE LA APLICACIÓN MÓVIL EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021", aprobado en Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, celebrada el 28 de octubre de 2020, documento que consta de 24 fojas útiles en pantalla.
- Versión electrónica de la Circular INE/UTVOPL/0108/2020, de fecha 7 de noviembre de 2020, signada por el Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, recibida vía correo electrónico el 7 de noviembre de 2020, mediante el cual se notificó al Instituto Electoral del Estado de Campeche el Acuerdo INE/CG563/2020, intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DETERMINAN LOS LÍMITES DE FINANCIAMIENTO PRIVADO QUE PODRÁN RECIBIR LAS PERSONAS QUE OCUPAN CANDIDATURAS INDEPENDIENTES QUE SE POSTULAN PARA DIPUTACIONES FEDERALES DURANTE EL PERIODO DE CAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL ORDINARIO 2020-2021", aprobado en Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, celebrada el 6 de noviembre del 2020, documento que consta de 13 fojas útiles en pantalla.
- Versión electrónica de la Circular INE/UTVOPL/0113/2020, de fecha 26 de noviembre de 2020, signada por el Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, recibida vía correo electrónico el 26 de noviembre de 2020, mediante el cual se notificó al Instituto Electoral del Estado de Campeche el Acuerdo INE/CG562/2020, intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DETERMINAN LOS LÍMITES DEL FINANCIAMIENTO PRIVADO QUE PODRÁN RECIBIR LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES DURANTE EL EJERCICIO 2021 POR SUS MILITANTES, SIMPATIZANTES, PRECANDIDATOS Y CANDIDATOS, ASÍ COMO EL LÍMITE INDIVIDUAL DE LAS APORTACIONES DE SIMPATIZANTES", aprobado en Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, celebrada el 6 de noviembre del 2020, documento que consta de 14 fojas útiles en pantalla. FOJA 003
- Versión electrónica del Acuerdo CG/30/2020 intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DETERMINA EL TOPE MÁXIMO PARA LOS GASTOS DE PRECAMPAÑA



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



ACUERDO DE RADICACIÓN, ADMISIÓN,
CIERRE DE INSTRUCCIÓN Y SOLICITUD DE FECHA Y HORA.

MAGISTRADA INSTRUCTORA

TEEC/JDCI/4/2021

QUE PODRÁN EROGAR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, Y EN SU CASO, LAS COALICIONES Y EL TOPE MÁXIMO PARA LA OBTENCIÓN DEL APOYO CIUDADANO DE LAS Y LOS ASPIRANTES A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, EN EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021", aprobado en la 13ª Sesión Extraordinaria Virtual del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, celebrada el día 30 de noviembre de 2020, consultable en la página <http://www.ieec.org.mx/> y <http://periodicooficial.campeche.gob.mx>, documento que consta de 19 fojas útiles en pantalla. 19. Archivo digital PDF del Periódico Oficial del Estado de Campeche, de fecha 1º de diciembre de 2020, relativo a la publicación del Acuerdo CG/30/2020 intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DETERMINA EL TOPE MÁXIMO PARA LOS GASTOS DE PRECAMPAÑA QUE PODRÁN EROGAR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, Y EN SU CASO, LAS COALICIONES Y EL TOPE MÁXIMO PARA LA OBTENCIÓN DEL APOYO CIUDADANO DE LAS Y LOS ASPIRANTES A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, EN EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021", documento que en total consta de 52 fojas útiles en pantalla.

- Versión electrónica del Acuerdo CG/33/2020 intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO EN EL ESTADO DE CAMPECHE", aprobado en la 5ª Sesión Ordinaria Virtual del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, celebrada el 10 de diciembre de 2020, consultable en la página <http://www.ieec.org.mx/> y <http://periodicooficial.campeche.gob.mx>, documento que consta de 18 fojas útiles en pantalla.
- Versión electrónica del Acuerdo CG/35/2020 intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE MODIFICAN LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021", aprobado en la 5ª Sesión Ordinaria Virtual, celebrada el día 10 de diciembre de 2020, consultable en la página <http://www.ieec.org.mx/> y <http://periodicooficial.campeche.gob.mx>, documento que consta de 23 fojas útiles en pantalla.
- Archivo digital PDF del Periódico Oficial del Estado de Campeche, de fecha 11 de diciembre de 2020, relativo a la publicación del Acuerdo CG/33/2020 intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO EN EL ESTADO DE CAMPECHE"; publicación del Acuerdo CG/34/2020 intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021" y Anexos, y de la páginas 175 a la 180, relativo al Acuerdo CG/35/2020, intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE MODIFICAN LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021" y Anexo, documento que en total consta de 184 fojas útiles en pantalla.



- Versión electrónica del Oficio PCG/1105/2020, de fecha 11 de diciembre de 2020, dirigido a la C. Vania María Kelleher Hernández, signado por la Consejera Presidenta del Consejo FOJA 004 General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, mediante el cual se le otorgó una Constancia que la acreditó como ASPIRANTE A CANDIDATURA INDEPENDIENTE para participar en la elección de Gubernatura del Estado de Campeche; documento que consta de una foja útil en pantalla.
- Versión electrónica del oficio PCG/1106/2020, de fecha 11 de diciembre de 2020, dirigido a la C. Vania María Kelleher Hernández, signado por la Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, mediante el cual se le remitió diversa documentación de manera proactiva para asegurar el ejercicio de sus derechos político electorales y referente a las candidaturas independientes; documento que consta de 6 fojas útiles en pantalla.
- Correo electrónico dirigido a la C. Vania María Kelleher Hernández, Aspirante a Candidatura Independiente a la Gubernatura del Estado de Campeche, emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, mediante el cual se envió la información relativa al uso de la Aplicación Móvil para la captación del apoyo de la ciudadanía, así como la solicitud de un correo electrónico para efectos del registro en el portal web de la aplicación móvil y los formatos únicos de registro de sus auxiliares (FURA).
- Versión electrónica del Acuerdo INE/CG688/2020, intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE MODIFICA LA BASE NOVENA DE LA CONVOCATORIA A LA CIUDADANÍA CON INTERÉS EN POSTULARSE COMO CANDIDATAS O CANDIDATOS INDEPENDIENTES A DIPUTACIONES FEDERALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021, ASÍ COMO LOS LINEAMIENTOS PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PORCENTAJE DE APOYO DE LA CIUDADANÍA INSCRITA EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES QUE SE REQUIERE PARA EL REGISTRO DE DICHAS CANDIDATURAS, APROBADOS MEDIANTE ACUERDO INE/CG551/2020", aprobado en Sesión Extraordinaria, por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, celebrada el 15 de diciembre de 2020; documento que consta de 20 fojas útiles en pantalla.
- Versión electrónica del Acuerdo JGE/26/2020 intitulado "ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBA EL HORARIO DE OFICINA QUE REGIRÁ LAS ACTIVIDADES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021", aprobado el 15 de diciembre de 2020; consultable en la página <http://www.ieec.org.mx/> y <http://periodicooficial.campeche.gob.mx>, documento que consta de 12 fojas útiles en pantalla.
- Versión electrónica del Acuerdo INE/CG04/2021 intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE MODIFICAN LOS PERIODOS DE OBTENCIÓN DE APOYO CIUDADANO; ASI COMO DE FISCALIZACIÓN PARA LAS DIPUTACIONES FEDERALES Y PARA LOS CARGOS LOCALES EN LAS ENTIDADES DE AGUASCALIENTES, CIUDAD DE MÉXICO, COLIMA, CHIHUAHUA, DURANGO, GUANAJUATO, GUERRERO, MORELOS, NUEVO LEÓN, OAXACA, PUEBLA, SAN LUIS POTOSÍ, SONORA, TABASCO, YUCATÁN Y ZACATECAS APROBADOS MEDIANTE ACUERDO INE/CG289/2020 E INE/CG519/2020" aprobado en Sesión Extraordinaria, por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, celebrada el 4 de enero de 2021; documento que consta de 37 fojas útiles en pantalla.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



ACUERDO DE RADICACIÓN, ADMISIÓN,
CIERRE DE INSTRUCCIÓN Y SOLICITUD DE FECHA Y HORA.

MAGISTRADA INSTRUCTORA

TEEC/JDCI/4/2021

- Correo electrónico de fecha 6 de enero de 2021, recibido a través de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, remitido por la C. Vania María Kelleher Hernández, en su carácter de Aspirante a Candidata Independiente a la Gubernatura del Estado de Campeche, dirigido al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, a través del cual solicitó la ampliación o prórroga del plazo de cuarenta días para FOJA 005 la obtención del apoyo ciudadano necesario para cumplir con el porcentaje de apoyo requerido por la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.
- Versión electrónica del Cronograma Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021, aprobado en la 2ª Sesión Extraordinaria Virtual, celebrada el día 7 de enero de 2021, consultable en la página <http://www.ieec.org.mx/> y <http://periodicooficial.campeche.gob.mx>, documento que consta de 10 fojas útiles en pantalla.
- Versión electrónica de la Convocatoria a elecciones estatales ordinarias 2021, aprobado en la 2ª Sesión Extraordinaria Virtual, celebrada el día 7 de enero de 2021, documento que consta de 12 fojas útiles en pantalla; consultable en la página <http://www.ieec.org.mx/> y <http://periodicooficial.campeche.gob.mx>.
- Versión electrónica del Periódico Oficial del Estado de fecha 7 de enero de 2021, relativo a la Convocatoria a elecciones estatales ordinarias 2021, aprobado en la 2ª Sesión Extraordinaria Virtual, celebrada el día 7 de enero de 2021.
- Versión electrónica del oficio PCG/102/2021, de fecha 8 de enero de 2021, dirigido a la C. Vania María Kelleher Hernández, Aspirante a Candidata Independiente a la Gubernatura, emitido por la Presidencia del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, mediante el cual se le comunicó el Acuerdo INE/CG688/2020 intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE MODIFICA LA BASE NOVENA DE LA CONVOCATORIA A LA CIUDADANÍA CON INTERÉS EN POSTULARSE COMO CANDIDATAS O CANDIDATOS INDEPENDIENTES A DIPUTACIONES FEDERALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021, ASÍ COMO LOS LINEAMIENTOS PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PORCENTAJE DE APOYO DE LA CIUDADANÍA INSCRITA EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES QUE SE REQUIERE PARA EL REGISTRO DE DICHAS CANDIDATURAS, APROBADOS MEDIANTE ACUERDO INE/CG551/2020", en el cual se determinó el procedimiento a seguir en su punto Segundo de Acuerdo "Capítulo Quinto. De la participación de la ciudadanía para la obtención del apoyo ciudadano a través a la Aplicación Móvil", que la o el ciudadano deberá contar con algún tipo de conexión a internet para descargar en tiendas de App Store y Google Play, la aplicación móvil denominada "Apoyo Ciudadano-INE"; documento que consta de 2 fojas útiles en pantalla.
- Versión electrónica del oficio PCG/116/2021, de fecha 9 de enero de 2021, dirigido al C. Eduardo Daniel Sosa Espina, signado por la Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, mediante el cual se le otorgó una constancia que lo acredita como ASPIRANTE A CANDIDATURA INDEPENDIENTE para participar en la elección de Diputaciones Locales del Distrito 05 por el Principio de Mayoría Relativa; documento que consta de una foja útil en pantalla.
- Versión electrónica del oficio PCG/125/2021, de fecha 11 de enero de 2021, dirigido a la C. Mercy Aydee Ceh Solórzano, signado por la Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, mediante el cual se le otorgó una constancia que la acredita como ASPIRANTE A CANDIDATURA INDEPENDIENTE



- para participar en la elección de Ayuntamientos del municipio de Hecelchakán por el principio de mayoría relativa; documento que consta de una foja útil en pantalla.
- Versión electrónica del oficio PCG/146/2021, de fecha 11 de enero de 2021, dirigido al Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Electorales Locales del Instituto Nacional Electoral, signado por la Presidencia del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, mediante el cual remitió una consulta vinculada con la etapa de obtención del apoyo ciudadano realizada por parte de una aspirante a candidatura FOJA 006 independiente a la Gubernatura del Estado de Campeche, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021; documento que consta de 33 fojas útiles en pantalla.
 - Correo electrónico de fecha 14 de enero de 2021, dirigido a la Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, emitido por la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional del Instituto Electoral del Estado de Campeche, mediante el cual se remitió el archivo digital del Oficio INE/DJ/182/2021, signado por la Directora de Normatividad y Consulta de la Dirección jurídica del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual remite opinión respecto a la consulta efectuada mediante el similar PCG/146/2021 relativo a la solicitud de ampliación de plazo para la obtención de apoyo ciudadano.
 - Versión electrónica del Acuerdo JGE/01/2021 intitulado "ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DETERMINA LAS CONDICIONES GENERALES DEL INSTITUTO ELECTORAL CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021, DERIVADO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19)", aprobado el 15 de enero de 2021, consultable en la página <http://www.ieec.org.mx/> y <http://periodicooficial.campeche.gob.mx>, documento que consta de 31 fojas útiles en pantalla.
 - Correo electrónico de fecha 16 de enero de 2021, dirigido a la Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, emitido por la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional del Instituto Electoral del Estado de Campeche, mediante el cual se remitió el archivo digital del correo electrónico, emitido por la Encargada de Despacho de la Subdirección de Procedimientos en Materia Registral de la Secretaría Técnica Normativa del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual emitió comentario en respuesta a los oficios COEPAP/017/2021 y PCG/146/2021, relacionados con el escrito de la C. Vania María Kelleher Hernández aspirante a Candidata Independiente a la Gubernatura del estado de Campeche, relativo a la solicitud de ampliación de plazo para la obtención de apoyo ciudadano.
 - Versión electrónica del oficio PCG/219/2021, de fecha 19 de enero de 2021, dirigido a la C. Vania María Kelleher Hernández, Aspirante a Candidata Independiente a la Gubernatura, emitido por la Presidencia del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en atención a la información de sus auxiliares remitida por correo electrónico, mediante el cual se le hizo de conocimiento que de la verificación del formato único de registro de auxiliares (FURA) APP, se cotejó con los datos de la credencial de elector adjunto a cada uno de sus auxiliares, por lo que se le informó estar en aptitud de realizar el registro de auxiliares a través del portal web del Sistema de Captación y Verificación de Apoyo Ciudadano, documento que consta de 1 foja útil en pantalla.
 - Correo electrónico de fecha de fecha 20 de enero de 2021, dirigido a la Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, emitido por la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional del Instituto Electoral del Estado de Campeche, a través del cual se remitió el archivo digital del oficio



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



ACUERDO DE RADICACIÓN, ADMISIÓN,
CIERRE DE INSTRUCCIÓN Y SOLICITUD DE FECHA Y HORA.

MAGISTRADA INSTRUCTORA

TEEC/JDC/4/2021

INE/UTF/DRN/2350/2021, signado por la Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, mediante al cual dio respuesta a la consulta efectuada a través del similar PCG/146/2021 relativa a la documentación de Candidaturas Independientes y modificación de plazos para la obtención de apoyo ciudadano.

- Versión electrónica del Oficio TEEC/SGA/42-2021, de fecha 22 de enero de 2021, dirigido al Instituto Electoral del Estado de Campeche, emitido por la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, mediante el cual notificó el acuerdo de fecha 22 de enero de 2021 y remitió correo electrónico certificado, documento que consta de 5 fojas útiles en pantalla.
- Correo electrónico de fecha 22 de enero de 2021, dirigido al Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto FOJA 007 Electoral del Estado de Campeche, emitido por la Presidencia del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, a través del cual se hizo de conocimiento el oficio Núm. TEEC/SGA/42-2021, signado por la Secretaría de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, recibido el día 22 de enero del año en curso de manera digital, a través de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de fecha 22 de enero de 2021, dictado por el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.
- Correo electrónico, de fecha 26 de enero de 2021, recibido por la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, remitido por la C. Vania María Kelleher Hernández, Aspirante a Candidata Independiente a la Gubernatura, con asunto: "Solicitud de ampliación!"(sic); dirigido a los siguientes destinatarios: roberto.nunezj@ine.mx; patricio.ballados@ine.mx; anapaola.mendoza@ine.mx; adriana.favela@ine.mx; carlos.morales@ine.mx; edmundojacobo@ine.mx; mbojorquez@ieec.org.mx; iperez@ieec.org.mx; secretaria@ieec.org.mx; juridico@ieec.org.mx y al correo gabriel.mendozae@ine.mx; señalando en su contenido: "A quien corresponda, se anexa la siguiente solicitud para su urgente atención" (sic), y en su anexo en archivo digital PDF como título cita "Al Consejo General y a la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral y al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche", por lo que en la parte concerniente al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche refiere: "...De manera excepcional solicito al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche el ejercicio de su facultad prevista en el artículo 178, relación con el transitorio SEGUNDO, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, para realizar los ajustes necesarios a los plazos a efecto de garantizar que se verifiquen los actos tendentes a recabar el apoyo ciudadano, así como la aplicación del principio pro persona mediante el cual el derecho debe interpretarse y aplicarse siempre de la manera que más favorezca a las personas. Suponiendo sin conceder, que en el caso de que éste no pueda ejercer su facultad legal, sean las autoridades electorales nacionales quienes resuelvan mi solicitud en apego a sus criterios emitidos a raíz de la emergencia sanitaria..."(sic), documento que consta de 3 fojas útiles en pantalla.
- Versión electrónica del Acuerdo CG/09/2021 intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DA RESPUESTA A LA CONSULTA PRESENTADA POR LA C. VANIA MARÍA KELLEHER HERNÁNDEZ, ASPIRANTE A CANDIDATA INDEPENDIENTE A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE CAMPECHE", aprobado en la 6ª Sesión Extraordinaria virtual, celebrada el día 26 de enero de 2021, consultable en la página <http://www.ieec.org.mx/> documento que consta de 53 fojas útiles en pantalla.



- Versión electrónica del Oficio SECG/411/2021 y anexos, de fecha 28 de enero de 2021, dirigido al Magistrado Presidente de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, firmado por la Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, mediante el cual se remite AVISO de la interposición del medio de impugnación consistente en Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, por la vía per saltum, presentado por la C. Vania María Kelleher Hernández "en contra del Acuerdo CG/09/2021, del Instituto Electoral del Estado de Campeche, denominado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DA RESPUESTA A LA CONSULTA PRESENTADA POR LA C.VANIA MARÍA KELLEHER HERNÁNDEZ, ASPIRANTE A CANDIDATA INDEPENDIENTE A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE CAMPECHE", así como del oficio INE/UTF/DRN/2350/2021 de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral"; documento que consta de 16 fojas útiles en pantalla.
- Versión electrónica del Oficio SECG/412/2021, de fecha 28 de enero de 2021, dirigido a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, firmado por la Secretaria FOJA 008 Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, mediante el cual se remite el medio de impugnación consistente en Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, por la vía per saltum, presentado por la C. Vania María Kelleher Hernández "en contra del Acuerdo CG/09/2021, del Instituto Electoral del Estado de Campeche, denominado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DA RESPUESTA A LA CONSULTA PRESENTADA POR LA C.VANIA MARÍA KELLEHER HERNÁNDEZ, ASPIRANTE A CANDIDATA INDEPENDIENTE A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE CAMPECHE", así como del oficio INE/UTF/DRN/2350/2021 de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral" y anexos, documento que consta de 3 fojas útiles en pantalla.
- Versión electrónica del Oficio SECG/413/2021, de fecha 28 de enero de 2021, firmado por la Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, mediante el cual se instruye al Titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, proceda a la publicación en los estrados físicos del Instituto Electoral del Estado de Campeche de la Cédula SE FIJA DE PUBLICACIÓN, Recurso de Impugnación y realice los trámites pertinentes para que por conducto de la Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo del Instituto Electoral del Estado de Campeche, se publique la Cédula y el escrito señalado, en los estrados electrónicos del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en términos del Acuerdo JGE/06/2020 intitulado "ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS ACCIONES PARA LA ATENCIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN, PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE NATURALEZA URGENTE, DURANTE EL PERIODO DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DERIVADO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-CoV2 (COVID-19)", documento que consta de una foja útil en pantalla.
- Versión electrónica del Oficio SECG/414/2021, de fecha 28 de enero de 2021, dirigido a la Titular de la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, firmado por la Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, mediante el cual solicitó apoyo para remitir inmediatamente de manera electrónica, para los efectos que correspondan el oficio SECG/412/2021 y anexos, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Electorales (SIVOPLE), para conocimiento de la Unidad Técnica



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



ACUERDO DE RADICACIÓN, ADMISIÓN,
CIERRE DE INSTRUCCIÓN Y SOLICITUD DE FECHA Y HORA.

MAGISTRADA INSTRUCTORA

TEEC/JDC/4/2021

- de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral; documento que consta de una foja útil en pantalla.
- Versión electrónica del Oficio SECG/416/2021, de fecha 28 de enero de 2021, dirigido al Titular de la Oficialía Electoral del Estado de Campeche, signado por la Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, mediante el cual solicitó apoyo para remitir a los correos electrónicos gabriel.mendozae@ine.mx y jacqueline.vargasa@ine.mx de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, el Oficio SECG/412/2021 y anexos; documento que consta de una foja útil en pantalla.
 - Versión electrónica del Oficio OE/045/2021, de fecha 28 de enero de 2021, dirigido a la Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo del Instituto Electoral del Estado de Campeche, signado por Mtro. Javier del Jesús Celis Can, Titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que solicita su apoyo y colaboración, a fin de que de manera inmediata publique cédula y escrito del citado Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadanía en los estrados electrónicos del Instituto Electoral www.ieec.org.mx, por un plazo de 72 horas, y luego su retiro una vez concluido el plazo, documento que consta de una foja útil en pantalla.
 - Versión electrónica del Oficio OE/046/2021, de fecha 28 de enero de 2021, dirigido a la Maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto FOJA 009 Electoral del Estado de Campeche, signado por Mtro. Javier del Jesús Celis Can, Titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que se adjuntó el Acta de Notificación Virtual en cumplimiento al Oficio SECG/416/2021, documento que consta de una foja útil en pantalla.
 - Versión electrónica del Oficio OE/047/2021, de fecha 28 de enero de 2021, dirigido a la Maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, signado por Mtro. Javier del Jesús Celis Can, Titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que se adjuntó el acta de certificación de publicación de cédula en estrados del Instituto Electoral del Estado de Campeche, documento que consta de una foja útil en pantalla.
 - Acuse del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Electorales (SIVOPLE), de fecha 28 de enero de 2021, por el que cual se hizo constar la remisión del Oficio SECG/412/2021 y anexos, por el que se remitió a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, el medio de impugnación consistente en Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, por la vía per saltum, presentado por la C. Vania María Kelleher Hernández "en contra del Acuerdo CG/09/2021, del Instituto Electoral del Estado de Campeche, denominado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DA RESPUESTA A LA CONSULTA PRESENTADA POR LA C.VANIA MARÍA KELLEHER HERNÁNDEZ, ASPIRANTE A CANDIDATA INDEPENDIENTE A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE CAMPECHE", así como del oficio INE/UTF/DRN/2350/2021 de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral" y anexos; documento que consta de dos fojas útiles en pantalla.
 - Versión electrónica de la Cédula de Notificación; SE FIJA en tiempo y forma y por un período de setenta y dos horas hábiles en los estrados del Instituto Electoral del Estado de Campeche, según dispone el artículo 666 fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, haciendo del conocimiento público, a las 17:00 horas del día 28 de enero de 2021, del Recurso de Impugnación, consistente en Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales de la



Ciudadanía, presentado por la C. Vania María Kelleher Hernández, promovido "en contra del Acuerdo CG/09/2021, del Instituto Electoral del Estado de Campeche, denominado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DA RESPUESTA A LA CONSULTA PRESENTADA POR LA C.VANIA MARÍA KELLEHER HERNÁNDEZ, ASPIRANTE A CANDIDATA INDEPENDIENTE A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE CAMPECHE", así como del oficio INE/UTF/DRN/2350/2021 de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral" (sic), el medio de referencia fue remitido vía correo electrónico a la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche a las 13:50 horas del 28 de enero de 2021, documento que consta de 1 foja útil en pantalla.

- Versión electrónica de la Cédula de Notificación electrónica; SE FIJA en tiempo y forma y por un período de setenta y dos horas hábiles en los estrados electrónicos del Instituto Electoral del Estado de Campeche, según dispone el artículo 666 fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y en términos del Acuerdo JGE/06/2020 intitulado "ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS ACCIONES PARA LA ATENCIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN, PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE NATURALEZA URGENTE, DURANTE EL PERIODO DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DERIVADO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-CoV2 (COVID-19)", haciendo del conocimiento público, a las 17:00 horas del día 28 de enero de 2021, del Recurso de Impugnación, consistente en Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales de la Ciudadanía, presentado por la C. Vania María Kelleher Hernández, promovido "en contra del Acuerdo CG/09/2021, del Instituto Electoral del Estado de Campeche, denominado FOJA 010 "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DA RESPUESTA A LA CONSULTA PRESENTADA POR LA C.VANIA MARÍA KELLEHER HERNÁNDEZ, ASPIRANTE A CANDIDATA INDEPENDIENTE A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE CAMPECHE", así como del oficio INE/UTF/DRN/2350/2021 de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral" (sic), el medio de referencia fue remitido vía correo electrónico a la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche a las 13:50 horas del 28 de enero de 2021, documento que consta de 1 foja útil en pantalla.
- Versión electrónica del Oficio OE/047/2021, de fecha 28 de enero de 2021, dirigido a la Maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, signado por Mtro. Javier del Jesús Celis Can, Titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que se adjuntó el acta de certificación de publicación de cédula en estrados del Instituto Electoral del Estado de Campeche, documento que consta de una foja útil en pantalla.
- Versión electrónica del Oficio SECG/434/2021, de fecha 29 de enero de 2021, dirigido a la Directora Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, signado por la Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, mediante el cual solicitó información sobre la captación del avance de apoyo de la ciudadanía de la Aspirante a Candidatura Independiente a la Gubernatura C. Vania María Kelleher Hernández: documento que consta de una foja útil en pantalla.
- Versión electrónica del Oficio DEOEPAP/151/2021, de fecha 29 de enero de 2021, dirigido a la Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



ACUERDO DE RADICACIÓN, ADMISIÓN,
CIERRE DE INSTRUCCIÓN Y SOLICITUD DE FECHA Y HORA.

MAGISTRADA INSTRUCTORA

TEEC/JDCI/4/2021

- de Campeche, signado por la Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, mediante el cual remite 2 archivos de información relativos al avance de captación del apoyo de la ciudadanía de la aspirante a candidatura independiente a la Gubernatura, C. Vania María Kelleher Hernández, con corte al 29 de enero de 2021.
- Versión electrónica del Oficio SECG/443/2021 y anexos, de fecha 31 de enero de 2021, dirigido al Magistrado Presidente de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, signado por la Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, mediante el cual se remite AVISO de la interposición del escrito de fecha 30 de enero de 2021, en relación al medio de impugnación interpuesto el 28 de enero de 2021, consistente en Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales de la Ciudadanía, por la vía per saltum, presentado por la C. Vania María Kelleher Hernández; documento que consta de 2 fojas útiles en pantalla.
 - Versión electrónica del Oficio SECG/444/2021 y anexos, de fecha 31 de enero de 2021, dirigido a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, signado por la Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, mediante el cual se remite escrito de fecha 30 de enero de 2021, en relación al medio de impugnación interpuesto el 28 de enero de 2021, consistente en Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales de la Ciudadanía, por la vía per saltum, presentado por la C. Vania María Kelleher Hernández; documento que consta de 2 fojas útiles en pantalla.
 - Versión electrónica del Oficio SECG/445/2021, de fecha 31 de enero de 2021, dirigido al Titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, signado por la Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, mediante el cual solicitó apoyo para remitir a los correos electrónicos gabrielmendozae@ine.mx y Jacqueline.vargasa@ine.mx, de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, el oficio SECG/444/2021 y anexos, documento que consta de una foja útil en pantalla. FOJA 011
 - Versión electrónica del Oficio SECG/446/2021, de fecha 31 de enero de 2021, dirigido a la Titular de la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, signado por la Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, mediante el cual solicitó apoyo para remitir inmediatamente de manera electrónica, para los efectos que correspondan el oficio SECG/444/2021 y anexos, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Electorales (SIVOPLE), para conocimiento de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral; documento que consta de una foja útil en pantalla. Versión electrónica del Oficio SECG/447/2021, de fecha 31 de enero de 2021, dirigido al Titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, signado por la Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, mediante el cual se le solicita adicionar a los documentos fijados mediante las cédulas de publicación de fecha 28 de enero de 2021, en los estrados físicos y electrónicos del Instituto Electoral del Estado de Campeche, el escrito de fecha 30 de enero; documento que consta de una foja útil en pantalla. Versión electrónica del Oficio OE/054/2021, de fecha 31 de enero de 2021, dirigido a la Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, signado por el Titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche mediante el cual adjuntó Acta de Certificación Virtual; documento que consta de una foja útil en pantalla.



- Acuse del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Electorales (SIVOPLE), de fecha 31 de enero de 2021, por el que cual se hizo constar la remisión del Oficio SECG/444/2021 y anexos, por el que se remitió a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, el escrito de fecha 30 de enero de 2021, en relación al medio de impugnación consistente en Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, por la vía per saltum, presentado por la C. Vania María Kelleher Hernández "en contra del Acuerdo CG/09/2021, del Instituto Electoral del Estado de Campeche, denominado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DA RESPUESTA A LA CONSULTA PRESENTADA POR LA C.VANIA MARÍA KELLEHER HERNÁNDEZ, ASPIRANTE A CANDIDATA INDEPENDIENTE A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE CAMPECHE", así como del oficio INE/UTF/DRN/2350/2021 de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral" y anexos; documento que consta de dos fojas útiles en pantalla.
- Versión electrónica del Oficio OE/056/2021, de fecha 31 de enero de 2021, dirigido a la Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, signado por el Titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por medio del cual adjuntó Certificación de fecha 31 de enero de 2021, referente a la adición del escrito de fecha 30 de enero de 2021 presentado por la C. Vania María Kelleher Hernández, a los documentos fijados mediante cédulas de publicación de fecha 28 de enero de 2021, en los estrados físicos y electrónicos del Instituto Electoral del Estado de Campeche y Certificación de Retiro de Cédula en Estrados de fecha 31 de enero de 2021.
- Versión electrónica de la Cédula de Notificación; se R E T I R A, a las 17:0 horas del día 31 de enero de 2021, en tiempo y forma de los estrados del Instituto Electoral del Estado de Campeche, según dispone el Artículo 666 fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche y en términos del Acuerdo JGE/06/2020 intitulado "ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS ACCIONES PARA LA ATENCIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN, PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE NATURALEZA URGENTE, DURANTE EL PERIODO DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DERIVADO DE LA FOJA 012 EMERGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-CoV2 (COVID-19)", habiendo hecho del conocimiento la interposición del Recurso de Impugnación consistente en
- Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales de la Ciudadanía, presentado por la C. Vania María Kelleher Hernández, promovido "en contra del Acuerdo CG/09/2021, del Instituto Electoral del Estado de Campeche, denominado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DA RESPUESTA A LA CONSULTA PRESENTADA POR LA C.VANIA MARÍA KELLEHER HERNÁNDEZ, ASPIRANTE A CANDIDATA INDEPENDIENTE A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE CAMPECHE", así como del oficio INE/UTF/DRN/2350/2021 de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral" (sic), el medio de referencia fue remitido vía correo electrónico ante la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche a las 13:50 horas del 28 de enero de 2021, documento que consta de 1 foja útil en pantalla.
- Versión electrónica de la Cédula de Notificación; se R E T I R A, a las 17:0 horas del día 31 de enero de 2021, en tiempo y forma de los estrados electrónicos del Instituto Electoral del Estado de Campeche, según dispone el Artículo 666 fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche y en



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



ACUERDO DE RADICACIÓN, ADMISIÓN,
CIERRE DE INSTRUCCIÓN Y SOLICITUD DE FECHA Y HORA.

MAGISTRADA INSTRUCTORA

TEEC/JDC/4/2021

términos del Acuerdo JGE/06/2020 intitulado "ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS ACCIONES PARA LA ATENCIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN, PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE NATURALEZA URGENTE, DURANTE EL PERIODO DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DERIVADO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-CoV2 (COVID-19)", habiendo hecho del conocimiento la interposición del Recurso de Impugnación consistente en Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales de la Ciudadanía, presentado por la C. Vania María Kelleher Hernández, promovido "en contra del Acuerdo CG/09/2021, del Instituto Electoral del Estado de Campeche, denominado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DA RESPUESTA A LA CONSULTA PRESENTADA POR LA C.VANIA MARÍA KELLEHER HERNÁNDEZ, ASPIRANTE A CANDIDATA INDEPENDIENTE A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE CAMPECHE", así como del oficio INE/UTF/DRN/2350/2021 de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral" (sic), el medio de referencia fue remitido vía correo electrónico ante la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche a las 13:50 horas del 28 de enero de 2021, documento que consta de 1 foja útil en pantalla, y actas de certificación.

Las pruebas antes mencionadas, se acumulan a los autos para ser tomadas en consideración en el momento procesal oportuno.

En virtud de los anterior, las documentales públicas se, admiten y se desahogan por su propia y especial naturaleza, mismas que serán valoradas por esta Autoridad, al momento de resolver en definitiva el presente asunto, tal y como previenen los artículos 661, 662, 663 y 664 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.

OCTAVO. Cierre de instrucción. Toda vez que, el presente asunto se encuentra debidamente sustanciado, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 674, fracciones V y VI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, se **declara cerrada la instrucción.** De acuerdo con lo anterior, procédase a formular el proyecto de sentencia respectivo.

NOVENO. Solicitud de fecha y hora. A efecto de someter a la consideración del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el proyecto de resolución correspondiente, se solicita a la Presidencia de este Tribunal Electoral, fijar fecha y hora a efecto que se lleve a cabo la Sesión Pública de Pleno de forma virtual a que se refieren los numerales 674, fracción VI y 683 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 20 y 158 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y acorde a las disposiciones adoptadas por el Pleno de este Tribunal Electoral, como medidas para mitigar la propagación del virus SARS-CoV2 en nuestra localidad. Asimismo, se solicita se publique el presente asunto en la lista que para los mencionados efectos, se fije en los Estrados Electrónicos de este Tribunal, de conformidad con el numeral 682 del ordenamiento antes aludido.

NOTIFÍQUESE a la actora, a la autoridad responsable, por **correo electrónico**, y a los demás interesados por **estrados físicos y estrados electrónicos** alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional, de conformidad con los artículos 687, 688, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del



Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y 23, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación y Promociones Vía Electrónica, y Cúmplase. **CÚMPLASE.**

Así lo acordó y firma, la Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Licenciada Brenda Noemy Domínguez Aké, ante la Secretaria General de Acuerdos Maestra María Eugenia Villa Torres, quien certifica y da fe. **Conste.**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
MAGISTRATURA 2
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., MEX.


LICENCIADA BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ
MAGISTRADA INSTRUCTORA


MAESTRA MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Con fecha once de febrero de dos mil veintiuno, se turnarán los asuntos a la Actuaría para su debida notificación.- **CONSTE.**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP.